

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3044 *Resolución de 25 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOPA núm. 237, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases y convocatorias de los procesos selectivos siguientes:

Una plaza de Vigilante de obras, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Clase Auxiliar, Subescala Personal de Oficios (Grupo C, Subgrupo C2).

En el BOPA núm. 247, de 28 de diciembre de 2022, se ha publicado la modificación de la ordenanza número 208, reguladora de la tasa para la expedición de documentos, en la cual se establecen las tasas que se aplican a la participación en los procesos selectivos objeto de este anuncio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En consecuencia, las solicitudes presentadas antes o el mismo día de la publicación de este anuncio, en extracto, de la convocatoria del proceso selectivo en el «Boletín Oficial del Estado» se considerarán presentadas fuera de plazo, debiendo subsanar dicho defecto mediante la presentación de una nueva solicitud dentro del plazo establecido.

Los sucesivos anuncios referentes al desarrollo de los procesos selectivos convocados se harán públicos en la forma y medios previstos en las propias convocatorias y en sus bases generales.

Ribadesella, 25 de enero de 2023.–El Alcalde, Ramón Manuel Canal Tirador.